



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 22 de agosto de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Crédito y Recuperación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes **A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.; DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.,** y **IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se determinó que **Cumplen** con todos los requisitos solicitados en los numerales **IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** y **IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA** de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

CONCLUSIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que: los licitantes **cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV.** de la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal - Administrativa detallada realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y 51 y 54 de su Reglamento (en adelante **RLey**), la **Lic. Ileri Yañez Bolaños**, Subdirectora General de Crédito y Recuperación, presentó mediante oficio de referencia **SGCR/07/08/2023**, el análisis técnico, elaborado por los representantes de la Subdirección General de Crédito y Recuperación, a las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la Convocatoria y la junta de aclaraciones.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluado por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **cumplen** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la Convocatoria y la junta de aclaraciones.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.** se determinó que su propuesta **cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**, la junta de aclaraciones y con los requisitos solicitados en la tabla de puntos y porcentajes indicada en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación de **55.00** puntos de los **60** puntos máximos de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**, la junta de aclaraciones y con los requisitos solicitados en la tabla de puntos y porcentajes indicada en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación de **53.00** puntos de los **60** puntos máximos de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**, la junta de aclaraciones y con los requisitos solicitados en la tabla de puntos y porcentajes indicada en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación de **46.50** puntos de los **60** puntos máximos de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Derivado del análisis realizado por los representantes del área técnica y requirente, a la propuesta técnica presentada por los licitantes, se concluye que, **Cumplen** Técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente.

La Evaluación Técnica detallada, a la propuesta técnica de los licitantes que participaron, se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Los licitantes: **cumple legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por los licitantes se determina que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de sus propuestas.

Asimismo, se analizaron que los precios unitarios ofertados por los licitantes en su **ANEXO 13**, coincidieran con los registrados en el sistema CompraNet, no encontrando diferencias en los precios ofertados por los licitantes: **DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, y **IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Los precios unitarios ofertados por el licitante: **A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en su **ANEXO 13** y los registrados en el sistema CompraNet, no coinciden, en el concepto **10."RECOLECCIÓN DE CAJAS DE OFICINAS CENTRALES DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O CENTROS DE TRABAJO, PARA TRATAMIENTO COTIDIANO"**, toda vez que en el sistema CompraNet, registró un precio unitario por: **\$296.00** pesos y en su **ANEXO 13**, oferta un precio de **\$396.00** pesos, lo cual causa incertidumbre al no saber cuál es el precio correcto; por lo que su propuesta es desechada de conformidad con lo dispuesto en los incisos **1 y 16** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**.

Lo anterior se observa en los siguientes cuadros:

	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT" A DE A MÉXICO S.A. DE C.V. R.F.C. MEX0301141G6
---	--

No.	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	CANTIDAD	TIPO	PRECIO UNITARIO REGISTRADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REGISTRADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO REGISTRADO	PRECIO OFERTADO
5	CONSULTA DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O DE CENTRO DE TRABAJO, PARA DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO O CONSULTA EN ALMACEN	150	MENSUAL	2,760	3,000	\$ 11.36	\$ 31,353.60	\$ 34,080.00	
6	CONSULTA Y ENVÍO DEL ORIGINAL DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O DE CENTRO DE TRABAJO, SERVICIO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, URGENTE Y EXPRESS	550	MENSUAL	10,120	11,000	\$ 14.09	\$ 142,590.80	\$ 154,990.00	
7	RECOLECCIÓN POR REINGRESO DE EXPEDIENTES ENTREGADOS EN CONSULTA	50	MENSUAL	920	1,000	\$ 12.21	\$ 11,233.20	\$ 12,210.00	
8	CONSULTA-ENVÍO EN ALMACÉN/POR CAJA DE ARCHIVO HISTÓRICO, ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSOS	50	MENSUAL	920	1,000	\$ 499.98	\$ 459,981.60	\$ 499,980.00	
9	RECOLECCIÓN POR REINGRESO DE CAJAS DE ARCHIVO HISTÓRICO, ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSOS	50	MENSUAL	920	1,000	\$ 458.18	\$ 421,525.60	\$ 458,180.00	
10	RECOLECCIÓN DE CAJAS DE OFICINAS CENTRALES DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O CENTROS DE TRABAJO, PARA TRATAMIENTO COTIDIANO.	10	MENSUAL	184	200	\$ 396.00	\$ 72,864.00	\$ 79,200.00	
	RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES DE								



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"**

A DE A MEXICO SA DE CV

Participación Conjunta

NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

1. SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE CREDITO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT

Número de requerimientos solicitados: 19

Número de requerimientos con respuesta: 19

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario sin impuestos	Subtotal cantidad mínima	Subtotal cantidad máxima
1	34601-0001	1. CAPTURA DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LICITANTE.	PIEZA	3,312	3,600	\$3.54	\$11,724,480.00	\$12,744,000.00
2	34601-0001	2. VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS DE CADA DOCUMENTO QUE INTEGRA CADA TIPO DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO	PIEZA	5,520	6,000	\$0.79	\$4,360,800.00	\$4,740,000.00
3	34601-0001	3. CAPTURA DE EXPEDIENTES DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LICITANTE	PIEZA	92,000	100,000	\$2.64	\$242,880.00	\$264,000.00
4	34601-0001	4. VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS DE CADA DOCUMENTO QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE CENTROS DE TRABAJO	PIEZA	92,000	100,000	\$0.79	\$72,680.00	\$79,000.00
5	34601-0001	5. CONSULTA DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O DE CENTRO DE TRABAJO, PARA DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO O CONSULTA EN ALMACÉN	PIEZA	2,760	3,000	\$11.36	\$31,353.60	\$34,080.00
6	34601-0001	6. CONSULTA Y ENVÍO DEL ORIGINAL DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O DE CENTRO DE TRABAJO, SERVICIO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, URGENTE Y EXPRESS	SERVICIO	10,120	11,000	\$14.09	\$142,590.80	\$154,990.00
7	34601-0001	7. RECOLECCIÓN POR REINGRESO DE EXPEDIENTES ENTREGADOS EN CONSULTA	PIEZA	920	1,000	\$12.21	\$11,233.20	\$12,210.00
8	34601-0001	8. CONSULTA-ENVÍO O EN ALMACÉN/POR CAJA DE ARCHIVO HISTÓRICO, ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSOS	PIEZA	920	1,000	\$499.98	\$459,981.60	\$499,980.00
9	34601-0001	9. RECOLECCIÓN POR REINGRESO DE CAJAS DE ARCHIVO HISTÓRICO, ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSOS	PIEZA	920	1,000	\$458.18	\$421,525.60	\$458,180.00
10	34601-0001	10. RECOLECCIÓN DE CAJAS DE OFICINAS CENTRALES DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO O CENTROS DE TRABAJO, PARA	SERVICIO	184	200	\$296.00	\$72,864.00	\$79,200.00

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el Licitante: **A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple legal, administrativa y técnicamente; pero no cumple económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

Las propuestas de los licitantes: **DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, y **IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** cumplen legal, administrativa, técnicamente y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Acto seguido se procedió a determinar la puntuación de la propuesta económica de los licitantes.

PUNTOS OBTENIDOS

LICITANTE	PPE = MPemb X 10 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica
DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.	PPE=	\$22,092,670.40	40	\$22,092,670.40	40.00
IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V	PPE=	\$22,092,670.40	40	\$26,442,007.20	33.42

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL LICITANTE:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"	DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.	IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	53.00	46.50
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00	33.42
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	93.00	79.92

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, se le adjudica la contratación plurianual abierta del servicio de administración, archivo, guarda y custodia de los expedientes físicos de crédito, de afiliación de centros de trabajo y administrativo y reembolso del INSTITUTO FONACOT, ya que su propuesta resulta solvente, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT, y obtuvo la mayor cantidad de puntos y no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada.

La vigencia de la contratación, será a partir del día 1º de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024. para la ejecución; y del 1º de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, para la entrega de expedientes. Lo anterior, de conformidad con el punto **1. Plazo y Vigencia del servicio** del inciso **B. GENERALIDADES Y OBJETO DEL SERVICIO** del **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la convocatoria.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"**

El número de contrato será **FNCOT/LP/176/2023**, por un por un monto mínimo de: **\$22,092,670.40** (Veintidós millones noventa y dos mil seiscientos setenta pesos 40/100 M.N.), y un monto máximo de: **\$23,950,630.00** (Veintitrés tres millones novecientos cincuenta mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), ambos sin incluir el I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante, de conformidad con lo establecido en el numeral **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN**, de la convocatoria y tendrá que presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A., pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el monto máximo del contrato correspondiente o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dichas pólizas de garantía deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, deberán entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO. (PERSONAS MORALES)** a más tardar el día **23 de agosto del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"**

8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. Por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas**, del día **22 de agosto del 2023**. La presente acta consta de 8 páginas y 88 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Ireri Yañez Bolaños	Subdirectora General de Crédito y Recuperación y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Mtro. Óscar Armando Cadena Toxqui.	Director de Crédito y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Ing. Judith Reyes García	Subdirectora de Normatividad y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Anexo 1



**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.		DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
<p>1. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI		SI	
<p>2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6.</p>	SI		SI	
<p>3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.</p>	SI		SI	

EdP





TRABAJO

fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Table with 5 columns: DESCRIPCION, A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V. (SI, NO), and DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (SI, NO). Rows 4-7 contain specific criteria with 'SI' responses. Row 8 contains a general participation rule with 'NO APLICA' responses.





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

DESCRIPCION	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.		DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
1 Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI	
2 Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI	
3. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	SI		SI	
4 Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI		SI	

edp





Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y
CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y
ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Table with 5 columns: DESCRIPCION, A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V. (SI, NO), and DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (SI, NO). It contains three rows of evaluation criteria (5, 6, 7) regarding documentation and legal compliance.

Handwritten signature or initials in blue ink.





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.		DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
8. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI		SI	
9. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI	

edp





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.		DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
10. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI		SI	
CONCLUSIONES	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V. , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V. se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.	

EdP





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
<p>1. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI La hoja no viene membretada	
<p>2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6.</p>	SI	
<p>3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.</p>	SI	
<p>4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5.</p>	SI	
<p>5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.</p>	SI	
<p>6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</p>	SI	
<p>7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.</p>	SI	





Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y
CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y
ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Table with 3 columns: DESCRIPCION, SI, NO. Row 1: Description of joint participation requirements, SI/NO columns empty. Row 2: Section header 'IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.'. Rows 3-6: Documentation requirements (birth certificate, power of attorney, fiscal ID, official ID) with 'SI' in the SI column.

Handwritten signature/initials





Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
5. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7	SI	
6. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo	SI	
7. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.		El escrito que presenta se encuentra firmado por el representante legal del Licitante, por lo que no cumple con lo solicitado en el presente punto en el sentido de que en " En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad " Lo anterior no es motivo de desechamiento, sin embargo en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con ese requisito, al momento de la presentación de la documentación para la firma del contrato.
8. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI	

esf





TRABAJO



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

DESCRIPCION	IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L DE C.V.	
	SI	NO
<p>9. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</p>	SI	
<p>10. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones</p>	SI	

EDP





Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
CONCLUSIÓN:	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: IRON MOUNTAIN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. , se determinó que, cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
 LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	 LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-51-2023, PARA LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GUARDA Y CUSTODIA
DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVO Y
REEMBOLSO DEL INSTITUTO FONACOT"

Anexo 2



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

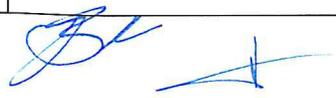
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere "EL LICITANTE" para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por "EL INSTITUTO FONACOT".

RUBRO	
I. Capacidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 24.0 puntos
Subrubro	
a) Capacidad de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.8 puntos
Se deberá contar con el personal que se encuentran contratados directamente por el Licitante, que tengan experiencia, competencia o habilidad y dominio en la prestación de los servicios.	
La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" , la falta de presentación de esta relación será motivo para que no se le asignen puntos a "EL LICITANTE" en el subrubro de Capacidad de los recursos humanos	

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.a.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Anexo 12-B "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal, en el cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta</p> <p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con al menos 3 personas expertas en la operación de contratos de la misma naturaleza,</p>	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con la experiencia requerida, entregando la documentación solicitada junto con el formato A.	<p>Se asignarán 2.88 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite que cuenta con el personal especificado y que entregue la documentación que acredite su experiencia.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Omita presentar 	2.88	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	<p>características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, así como los siguientes perfiles:</p> <p>a. Líder de proyecto: Experiencia mínima de 3 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo y experiencia mínima de 3 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>b. Personal de apoyo operativo: Experiencia mínima de 2 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo.</p> <p>c. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: experiencia mínima de 2 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>Para acreditar la experiencia del personal, "EL LICITANTE" deberá presentar la documentación que a continuación se indica:</p> <p>1. Currículum vitae.</p>		<p>documentación que acredite que cuenta con perfiles especificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No entregue la documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. • Entregue documentación incompleta. • No presente el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal. 		
--	---	--	--	--	--





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el líder de proyecto, currículum vitae rubricado y firmado por el líder del proyecto y el representante legal, en el que se señalen los proyectos realizados. • Para el personal de apoyo operativo y apoyo a la gestión y de procesamiento de datos, currículum vitae en el que se acredite la experiencia indicada. <p>Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, licencia para conducir, o cédula profesional) y</p> <p>2. Fotocopia del "Contrato" Individual de Trabajo del personal con que cuenta para la prestación del servicio, deberá ser personal que se encuentre contratado directamente por "EL</p>				
--	---	--	--	--	--

B n X



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	LICITANTE".				
<p>I.a.2. Competencia o habilidad de acuerdo con sus conocimientos académicos y profesionales.</p>	<p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con personal con la competencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de la contratación.</p> <p>Para demostrar la competencia, "EL LICITANTE" deberá acreditar que la plantilla de personal propuesta cuenta con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Líder de proyecto: Certificado, cédula profesional en carrera afines a administración, archivonomía o en el manejo de archivos, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos y diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con las competencias o habilidades requeridas. El LICITANTE deberá proporcionar la documentación que ampara el dominio de las herramientas de los perfiles solicitados, junto con el Anexo 12-C. 	<p>Se asignarán 5.0 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria del personal especificado por perfil con las constancias, cédulas o cartas de instituciones educativas que avale el nivel de estudios de la carrera solicitadas o afines.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Omita presentar documentación comprobatoria. La documentación presentada no ampare la competencia solicitada. Entregue documentación incompleta o incorrecta. No presente el Anexo 12-C. 	<p>5.0</p>	<p>Ninguna</p>



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

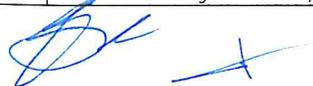
	<p>2. Personal de apoyo operativo: Certificado, constancia, tira de materias o historial académico, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en la administración, archivo, guarda y custodia de archivos.</p> <p>3. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: Certificado, cédula en carrera afines a Ingeniería, sistemas computacionales, Diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Formato B que se incluye en el presente documento.</p>				
--	--	--	--	--	--

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

I.a.3 Dominio de Herramientas del Recurso Humano	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe demostrar que el líder del proyecto cuenta los conocimientos en materia archivística por lo que deberá acreditar que cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite a través de constancias, que el líder del proyecto cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas	Se asignarán 1.92 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 1 o más cursos enfocados en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que: <ul style="list-style-type: none"> • Omita presentar documentación comprobatoria. 	1.92	Ninguna

Subrubro	
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.70 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. b.1) Capacidad de los recursos económicos	a) Últimas declaraciones fiscales del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2021 y 2022,	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" de acuerdo al porcentaje que represente la proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respecto de los	7.0	Ninguna





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que el monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado sea equivalente al menos al 20% (VEINTE POR CIENTO) de los ingresos totales señaladas las declaraciones fiscales. Dichas declaraciones deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	<p>ingresos totales señaladas en las declaraciones fiscales.</p> <p>Proposición iguales o menores al 10% de los ingresos totales = 7.00 puntos por declaración.</p> <p>Proposición iguales o menores al 15% de los ingresos totales = 6 puntos por declaración</p> <p>Proposición iguales o menores al 20% de los ingresos totales = 5.00 puntos por declaración</p> <p>Evidencia: Declaración fiscal anual del año 2022 y del 2021.</p>		
I. b.2) Capacidad de los recursos de equipamiento. Distancia al domicilio	"EL LICITANTE" deberá cumplir con domicilio de sus oficinas centrales y	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que los	Si el licitante se encuentra en un radio de hasta 50km de las oficinas centrales del instituto, cuenta con un	5.70	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
<p>de operación y capacidad de operación</p>	<p>bodegas se deberán ubicar en un rango no mayor a 60 kilómetros de las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Plaza de la República núm. 32, Piso 5, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Documento: Imagen de mapa que refleje la distancia, además, acreditar mediante contratos de arrendamiento: escrituras, títulos de propiedad o contrato de comodato, así como un comprobante de domicilio del inmueble (puede ser cualquiera de los siguientes: Agua, CFE, Teléfono, Internet, Servicio de Cable, Predial) con una antigüedad máxima de 3 meses</p>	<p>documentos probatorios señalados.</p>	<p>espacio mínimo de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 mts lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 5.70 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Si el licitante se encuentra en un radio mayor a 50 km y hasta 60km de las oficinas centrales del Instituto, y cuenta con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 4.00 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Se asignarán 0.00 puntos a "EL LICITANTE" no se encuentre dentro de la distancia solicitada o que no entregue completo el listado de documentos solicitados de contar con el equipamiento señalado.</p> <p>Evidencia: El licitante deberá entregar copia de los siguientes documentos que hagan evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que 		



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>"EL LICITANTE" deberá contar en bodega con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año durante la vigencia del contrato, o su equivalente en cajas de archivo.</p> <p>"EL LICITANTE" Deberá contar con el equipamiento descrito a continuación en las instalaciones donde prestará el servicio, para ello deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para 		<p>se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. • Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. • Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. • Sistemas de control de acceso automatizado tales 		



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. • Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. • Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y 		<p>como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. 		



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de control de acceso automatizado tales como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.• Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías.• Programa de fumigación anual indicando el tipo de fauna,				

Handwritten signature in blue ink

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	nociva que controla.				

Subrubro	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. c.1) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar una relación firmada por el Representante Legal, en la cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta.</p> <p>La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS"</p> <p>"EL LICITANTE", deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad</p>	<p>En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Se asignará 0.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.</p>	0.0	El Licitante licitante no presentó documentación para acreditar el requerimiento.



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>mediante la presentación de la copia simple de la siguiente documentación, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:</p> <p>a) Avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social;</p> <p>b) Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y</p> <p>c) La cédula de</p>				

B 4 X



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al primer bimestre de 2023 , referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE" .				

Subrubro			
d) Participación de MIPYMES	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes de innovación tecnológica.	a) "EL LICITANTE" , deberá acreditar haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	En términos del TU-01/2012 , Criterio inciso C , numeral 4 , se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica que tenga registrada, en términos del artículo 14 de la LAASSP.	Se asignará 0.5 puntos , a "EL LICITANTE" que presente copia simple de la constancia correspondiente (patente, registro o autorización), emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar la	0.0	El Licitante licitante no presentó documentación para acreditar el requerimiento.

(Handwritten signature)



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

			documentación comprobatoria solicitada o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.		
--	--	--	--	--	--

Subrubro			
e) Políticas y prácticas de igualdad de género	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. e.1.) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	"EL LICITANTE" deberá presentar copia simple de un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación	Se asignará 0.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente copia simple del certificado vigente.	0.5	Ninguno
	NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las	correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la certificación de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 .		

(Handwritten signatures and initials)

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
	Personas con Discapacidad.				

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE "EL LICITANTE"

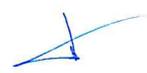
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que **"EL LICITANTE"** ha prestado a cualquier persona servicios de similar naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.

En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando **"EL LICITANTE"** corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

RUBRO	
II.Experiencia y especialidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 18 puntos

Subrubro	
a) Experiencia del licitante	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
II. a.1.) Mayor experiencia prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, el licitante debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante que demuestren que cuenta con una experiencia acumulada de 4 años; el objeto de	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones	Se asignará 9 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 5 o más años de experiencia. Se asignará 6 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 4 años de experiencia. Se asignará 3 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 3 de experiencia.	9	Ninguna




Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>dichos contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Si los contratos corresponden al mismo ejercicio fiscal, se contabilizará un solo contrato, con la finalidad del cálculo de años de experiencia. El (los) contrato (s) presentado (s) debe (n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de</p>	<p>de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás</p>	<p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que tenga una experiencia menor a 3 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación.</p>		

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios, que se llevará a cabo computando los años, meses o fracciones de año.				

Subrubro					
b) Especialidad del licitante	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos				
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
II. b.1.) Mayor especialización prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, concluidos estos últimos no mayor a 6 años desde terminación, a nombre de "EL LICITANTE" que demuestren que cuenta con una experiencia; el objeto de dichos	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga	Se asignará 9 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 5 o más contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Se asignará 6 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 3 y hasta 4 contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.	9	Ninguna

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	<p>contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>El (los) contrato(s) presentado(s) debe(n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Carta en formato libre donde se</p>	<p>adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás.</p>	<p>Se asignará 3 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 1 y hasta 2 contratos similares. a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que no acreditó tener al menos 1 contrato similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación</p>		
--	--	--	---	--	--



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	indiquen los siguientes datos: Nombre de la persona que puede validar el contrato, teléfono, puesto en la organización, correo electrónico, y una descripción breve del servicio prestado.				
--	---	--	--	--	--

III. Propuesta de Trabajo

Consiste en evaluar conforme al "ANEXO TÉCNICO" establecidos por "EL INSTITUTO FONACOT", la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por "EL LICITANTE" que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

RUBRO	
III. Propuesta de Trabajo	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 6.00 puntos

Subrubro	
Metodología y plan de trabajo	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.0 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
III. a.1) Metodología	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT,	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT, en un documento firmado por su representante legal.	Se asignarán 1.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el	1.5	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	en un documento firmado por su representante legal.		documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.		
III. a.2) Plan de trabajo	<p>"EL LICITANTE" para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los primeros 3 meses de operación para contar con todos los expedientes relacionados y debidamente resguardados, el cual deberá contener como mínimo las siguientes fases:</p> <p>Fase I: Planeación. Fase II: Logística de traslado de expedientes. Fase III: Identificar, clasificar y ubicar expedientes históricos. Fase IV: Pruebas de verificación de consultas físicas y de datos, reportes y de emisión de acusos para expedientes históricos y cotidianos.</p>	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar un Plan de trabajo en donde se describe en forma detallada cada una de las etapas para la entrega-recepción de los expedientes de crédito, centros de trabajo y archivo administrativo, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario para llevarlo a cabo las actividades a desarrollarse, los riesgos y la solución a los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, a fin de definir los tiempos y fechas de la prestación de los servicios, mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico; respetando el plazo, no superior a 3 meses a partir del inicio del Contrato. Dicho Plan de Trabajo deberá venir en un documento en</p>	<p>Se asignarán 1.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.</p>	1.5	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
	Fase V: Transferencia de conocimientos y operación del servicio. "EL LICITANTE" para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los meses de operación listando las actividades ordinarias, reportes, previo de facturación y facturación.	hojas membretadas, firmado por su representante legal. Para acreditar este aspecto "EL LICITANTE" deberá presentar el documento detallado en donde se plasme las fases para la prestación del servicio, los tiempos de ejecución, los responsables de cada tarea, los trabajos en paralelo y los recursos necesarios.			

Subrubro	
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
III. b.1) Esquema estructural de la organización	"EL LICITANTE" deberá presentar documento que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que presente documento en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignarán 3.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente el Esquema estructural de la organización con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita	3.0	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

	procedimiento de contratación necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico.	procedimiento de contratación; el documento deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente: a) Nombre completo de cada Recurso Humano con el que se proporcionará el servicio, b) Roles y responsabilidades que ejecutará en el plan de trabajo; y c) Personal de apoyo para cada actividad. Deberá venir en un documento en hojas membretadas, firmado por su representante legal.	presentar el documento solicitado y/o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.		
--	--	--	--	--	--

IV. Cumplimiento de contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido **"EL LICITANTE"** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de similar naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el período del 20019 al 2022.

RUBRO	
IV. Cumplimiento de contratos	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 12.00 puntos

Subrubro	
Cumplimiento de contratos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
IV. a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar	Para acreditar el cumplimiento de	Se asignarán 12 puntos a "EL"	8.0	



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2020 a 2023 relativos a servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y</p> <p>Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documentos en que conste la liberación de la fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones</p>	<p>contratos, se deberá incluir mínimo de 5 (cinco) contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido de 2020 a 2023, cuyo objeto sea de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación.</p> <p>Se sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que la liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, carta de terminación o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente</p>	<p>"LICITANTE" que presente 5 más contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 10.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 3 a 4 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 8.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 1 a 2 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los</p>		<p>Solo se consideraron los contratos con el Archivo General de la Nación y el de FOVISSSTE FVI-SF-06-7002/2019-P, el resto no cumple con las características solicitadas de estar en el plazo de 2020 a 2023 concluidos a la fecha de presentación, o carecen de carta de terminación o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento de los mismos.</p>



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para A DE A MÉXICO S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 5 (cinco) contratos completos, no mayores 4 años de antigüedad.	procedimiento de contratación, Los contratos deberán corresponder a aquellos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; se considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo solicitado.		

(Handwritten signature)

Total de puntos obtenidos	55.0
----------------------------------	-------------



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere "EL LICITANTE" para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por "EL INSTITUTO FONACOT".

RUBRO	
I. Capacidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 24.0 puntos

Subrubro	
a) Capacidad de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.8 puntos
Se deberá contar con el personal que se encuentran contratados directamente por el Licitante, que tengan experiencia, competencia o habilidad y dominio en la prestación de los servicios.	
La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" , la falta de presentación de esta relación será motivo para que no se le asignen puntos a "EL LICITANTE" en el subrubro de Capacidad de los recursos humanos	

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.a.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Anexo 12-B "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal, en el cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta</p> <p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con al menos 3 personas expertas en la operación de contratos de la</p>	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con la experiencia requerida, entregando la documentación solicitada junto con el formato A.	<p>Se asignarán 2.88 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite que cuenta con el personal especificado y que entregue la documentación que acredite su experiencia.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p>	2.88	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	<p>misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, así como los siguientes perfiles:</p> <p>a. Líder de proyecto: Experiencia mínima de 3 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo y experiencia mínima de 3 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>b. Personal de apoyo operativo: Experiencia mínima de 2 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo.</p> <p>c. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: experiencia mínima de 2 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>Para acreditar la experiencia del personal, "EL LICITANTE" deberá presentar la documentación que a continuación se indica:</p> <p>1. Currículum vitae.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Omite presentar documentación que acredite que cuenta perfiles especificados. • No entregue la documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. • Entregue documentación incompleta. • No presente el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal. 		
--	--	--	--	--	--

BK



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el líder de proyecto, currículum vitae rubricado y firmado por el líder del proyecto y el representante legal, en el que se señalen los proyectos realizados. • Para el personal de apoyo operativo y apoyo a la gestión y de procesamiento de datos, currículum vitae en el que se acredite la experiencia indicada. <p>Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, licencia para conducir, o cédula profesional) y</p> <p>2. Fotocopia del "Contrato" Individual de Trabajo del personal con que cuenta para la prestación del servicio, deberá ser personal que se encuentre contratado</p>				
--	--	--	--	--	--

BK

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	directamente por "EL LICITANTE".				
<p>I.a.2. Competencia o habilidad de acuerdo con sus conocimientos académicos y profesionales.</p>	<p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con personal con la competencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de la contratación.</p> <p>Para demostrar la competencia, "EL LICITANTE" deberá acreditar que la plantilla de personal propuesta cuenta con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Líder de proyecto: Certificado, cédula profesional en carrera afines a administración, archivonomía o en el manejo de archivos, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos y diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de 	<ul style="list-style-type: none"> Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con las competencias o habilidades requeridas. El LICITANTE deberá proporcionar la documentación que ampara el dominio de las herramientas de los perfiles solicitados, junto con el Anexo 12-C. 	<p>Se asignarán 5.0 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria del personal especificado por perfil con las constancias, cédulas o cartas de instituciones educativas que avale el nivel de estudios de la carrera solicitadas o afines.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Omita presentar documentación comprobatoria. La documentación presentada no ampare la competencia solicitada. Entregue documentación incompleta o incorrecta. No presente el Anexo 12-C. 	5.0	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	<p>archivos.</p> <p>2. Personal de apoyo operativo: Certificado, constancia, tira de materias o historial académico, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en la administración, archivo, guarda y custodia de archivos.</p> <p>3. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: Certificado, cédula en carrera afines a Ingeniería, sistemas computacionales, Diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Formato B que</p>				
--	--	--	--	--	--

BA



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	se incluye en el presente documento.				
I.a.3 Dominio de Herramientas del Recurso Humano	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe demostrar que el líder del proyecto cuenta los conocimientos en materia archivística por lo que deberá acreditar que cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite a través de constancias, que el líder del proyecto cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas	Se asignarán 1.92 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 1 o más cursos enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que: <ul style="list-style-type: none"> Omita presentar documentación comprobatoria. 	1.92	Ninguna

Subrubro	
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.70 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. b.1) Capacidad de los recursos económicos	a) Últimas declaraciones fiscales del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2021 y 2022,	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" de acuerdo al porcentaje que represente la proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respecto de los	7.0	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que el monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado sea equivalente al menos al 20% (VEINTE POR CIENTO) de los ingresos totales señaladas las declaraciones fiscales. Dichas declaraciones deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	<p>ingresos totales señaladas en las declaraciones fiscales.</p> <p>Proposición iguales o menores al 10% de los ingresos totales = 7.00 puntos por declaración.</p> <p>Proposición iguales o menores al 15% de los ingresos totales = 6 puntos por declaración</p> <p>Proposición iguales o menores al 20% de los ingresos totales = 5.00 puntos por declaración</p> <p>Evidencia: Declaración fiscal anual del año 2022 y del 2021.</p>		
I. b.2) Capacidad de los recursos de equipamiento. Distancia al domicilio	"EL LICITANTE" deberá cumplir con domicilio de sus oficinas centrales y	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que los entregue	Si el licitante se encuentra en un radio de hasta 50km de las oficinas centrales del instituto, cuenta con un	5.70	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
<p>de operación y capacidad de operación</p>	<p>bodegas se deberán ubicar en un rango no mayor a 60 kilómetros de las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Plaza de la República núm. 32, Piso 5, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Documento: Imagen de mapa que refleje la distancia, además, acreditar mediante contratos de arrendamiento: escrituras, títulos de propiedad o contrato de comodato, así como un comprobante de domicilio del inmueble (puede ser cualquiera de los siguientes: Agua, CFE, Teléfono, Internet, Servicio de Cable, Predial) con una antigüedad máxima de 3 meses</p>	<p>documentos probatorios señalados.</p>	<p>espacio mínimo de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 mts lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 5.70 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Si el licitante se encuentra en un radio mayor a 50 km y hasta 60km de las oficinas centrales del Instituto, y cuenta con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 4.00 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Se asignarán 0.00 puntos a "EL LICITANTE" no se encuentre dentro de la distancia solicitada o que no entregue completo el listado de documentos solicitados de contar con el equipamiento señalado.</p> <p>Evidencia: El licitante deberá entregar copia de los siguientes documentos que hagan evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que 		





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>"EL LICITANTE" deberá contar en bodega con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año durante la vigencia del contrato, o su equivalente en cajas de archivo.</p> <p>"EL LICITANTE" Deberá contar con el equipamiento descrito a continuación en las instalaciones donde prestará el servicio, para ello deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para 		<p>se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. • Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. • Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. • Sistemas de control de acceso automatizado tales 		

Handwritten signature and initials in blue ink.

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. • Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. • Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y 		<p>como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. 		

BR

X



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

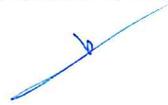
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de control de acceso automatizado tales como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.• Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías.• Programa de fumigación anual indicando el tipo de fauna				

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	nociva que controla.				

Subrubro	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. c.1) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar una relación firmada por el Representante Legal, en la cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta.</p> <p>La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS"</p> <p>"EL LICITANTE", deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad</p>	<p>En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Se asignará 0.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.</p>	0.0	El Licitante presenta escrito donde manifiesta no contar con personal con discapacidad



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Obervaciones
	<p>mediante la presentación de la copia simple de la siguiente documentación, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social;b) Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; yc) La cédula de				

BR

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al primer bimestre de 2023 , referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE" .				

Subrubro			
d) Participación de MIPYMES	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes de innovación tecnológica.	a) "EL LICITANTE" , deberá acreditar haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	En términos del TU-01/2012 , Criterio inciso C , numeral 4 , se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica que tenga registrada, en términos del artículo 14 de la LAASSP.	Se asignará 0.5 puntos , a "EL LICITANTE" que presente copia simple de la constancia correspondiente (patente, registro o autorización), emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar la	0.0	El Licitante presenta certificado de registro de público de autor con fecha 20 de septiembre de 2010 y documento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de fecha 01 de agosto de 2014, por lo que los documentos antes citados tienen mas de 5 años desde su fecha de expedición.



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

			documentación comprobatoria solicitada o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.		
--	--	--	--	--	--

Subrubro			
e) Políticas y prácticas de igualdad de género	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. e.1.) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	"EL LICITANTE" deberá presentar copia simple de un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Se asignará 0.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente copia simple del certificado vigente. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la certificación de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 .	0.0	El Licitante presenta escrito donde manifiesta no contar con certificado emitido por autoridad competente

Handwritten signature and mark

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	Personas con Discapacidad.				

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE “EL LICITANTE”

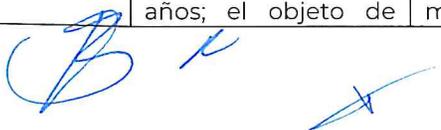
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que **“EL LICITANTE”** ha prestado a cualquier persona servicios de similar naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.

En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando **“EL LICITANTE”** corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

RUBRO	
II.Experiencia y especialidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 18 puntos

Subrubro	
a) Experiencia del licitante	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
II. a.1.) Mayor experiencia prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, el licitante debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, y/o vigentes, a concluidos, a nombre del Licitante participante que demuestren que cuenta con una experiencia acumulada de 4 años; el objeto de	Se asignará puntuación a “EL LICITANTE” que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones	Se asignará 9 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 5 o más años de experiencia. Se asignará 6 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 4 años de experiencia. Se asignará 3 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 3 de experiencia.	9	Ninguna





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>dichos contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Si los contratos corresponden al mismo ejercicio fiscal, se contabilizará un solo contrato, con la finalidad del cálculo de años de experiencia. El (los) contrato (s) presentado (s) debe (n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de</p>	<p>de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás</p>	<p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que tenga una experiencia menor a 3 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación.</p>		

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios, que se llevará a cabo computando los años, meses o fracciones de año.				

Subrubro					
b) Especialidad del licitante	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos				
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
II. b.1.) Mayor especialización prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, concluidos estos últimos no mayor a 6 años desde terminación, a nombre de "EL LICITANTE" que demuestren que cuenta con una experiencia; el objeto de dichos	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga	Se asignará 9 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 5 o más contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Se asignará 6 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 3 y hasta 4 contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.	9	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	<p>contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>El (los) contrato(s) presentado(s) debe(n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Carta en formato libre donde se</p>	<p>adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás.</p>	<p>Se asignará 3 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 1 y hasta 2 contratos similares. a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que no acreditó tener al menos 1 contrato similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación</p>		
--	--	--	---	--	--

[Handwritten signature]

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	indiquen los siguientes datos: Nombre de la persona que puede validar el contrato, teléfono, puesto en la organización, correo electrónico, y una descripción breve del servicio prestado.				
--	---	--	--	--	--

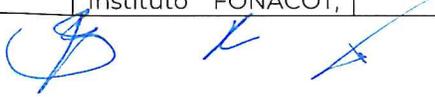
III. Propuesta de Trabajo

Consiste en evaluar conforme al "ANEXO TÉCNICO" establecidos por "EL INSTITUTO FONACOT", la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por "EL LICITANTE" que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

RUBRO	
III. Propuesta de Trabajo	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 6.00 puntos

Subrubro	
Metodología y plan de trabajo	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.0 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
III. a.1) Metodología	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT,	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT, en un documento firmado por su representante legal.	Se asignarán 1.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el	1.5	Ninguna





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	en un documento firmado por su representante legal.		documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.		
III. a.2) Plan de trabajo	<p>“EL LICITANTE” para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los primeros 3 meses de operación para contar con todos los expedientes relacionados y debidamente resguardados, el cual deberá contener como mínimo las siguientes fases: Fase I: Planeación. Fase II: Logística de traslado de expedientes. Fase III: Identificar, clasificar y ubicar expedientes históricos. Fase IV: Pruebas de verificación de consultas físicas y de datos, reportes y de emisión de acuses para expedientes históricos y cotidianos.</p>	<p>“EL LICITANTE” deberá presentar un Plan de trabajo en donde se describe en forma detallada cada una de las etapas para la entrega-recepción de los expedientes de crédito y archivo administrativo, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario para llevarlo a cabo las actividades a desarrollarse, los riesgos y la solución a los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, a fin de definir los tiempos y fechas de la prestación de los servicios, mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico; respetando el plazo, no superior a 3 meses a partir del inicio del Contrato. Dicho Plan de Trabajo deberá venir en un documento en</p>	<p>Se asignarán 1.5 puntos a “EL LICITANTE” que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas.</p> <p>No se asignará puntuación a “EL LICITANTE” que omita presentar el documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.</p>	0.0	<p>El Plan de trabajo crece de las secciones mínimas solicitadas, tales como: Fase I: Planeación, Fase II: Logística de traslado de expedientes, Fase III: Identificar, clasificar y ubicar expedientes históricos.</p>

Handwritten signatures in blue ink.

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	Fase V: Transferencia de conocimientos y operación del servicio. "EL LICITANTE" para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los meses de operación listando las actividades ordinarias, reportes, previo de facturación y facturación.	hojas membretadas, firmado por su representante legal. Para acreditar este aspecto "EL LICITANTE" deberá presentar el documento detallado en donde se plasme las fases para la prestación del servicio, los tiempos de ejecución, los responsables de cada tarea, los trabajos en paralelo y los recursos necesarios.			

Subrubro	
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
III. b.1) Esquema estructural de la organización	"EL LICITANTE" deberá presentar documento que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que presente documento en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignarán 3.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente el Esquema estructural de la organización con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita	3.0	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

	<p>procedimiento de contratación necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico.</p>	<p>procedimiento de contratación; el documento deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:</p> <p>a) Nombre completo de cada Recurso Humano con el que se proporcionará el servicio,</p> <p>b) Roles y responsabilidades que ejecutará en el plan de trabajo; y</p> <p>c) Personal de apoyo para cada actividad.</p> <p>Deberá venir en un documento en hojas membretadas, firmado por su representante legal.</p>	<p>presentar el documento solicitado y/o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.</p>		
--	---	---	---	--	--

IV. Cumplimiento de contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido **"EL LICITANTE"** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de similar naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el período del 20019 al 2022.

RUBRO	
IV. Cumplimiento de contratos	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 12.00 puntos

Subrubro	
Cumplimiento de contratos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
IV. a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar	Para acreditar el cumplimiento de	Se asignarán 12 puntos a "EL"	8.0	

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2020 a 2023 relativos a servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y</p> <p>Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar en documentos en que conste la liberación de la fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones</p>	<p>contratos, se deberá incluir mínimo de 5 (cinco) contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido de 2020 a 2023, cuyo objeto sea de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación.</p> <p>Se sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que la liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, carta de terminación o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente</p>	<p>LICITANTE" que presente 5 más contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 10.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 3 a 4 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 8.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 1 a 2 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los</p>		<p>Solo se considero el el contrato ASEA -DGRMS -LA - 004 2020 ya que todos los demás no cumplían las especificaciones requeridas, al no contar con documentación que acredite la liberación de la fianza, cancelación de garantía o carta expresa de los contratantes sobre el cumplimiento de los contratos.</p> <p>En el caso del contarto I SD 2019 017 que tiene con la convocante, no se consideró debido a que cuenta con convenios modificatorios y aún esta vigente, adicionalmente solo presentó actas de aceptación de entregables de algunos meses.</p>





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para Doc Solutions de México S.A. DE C.V.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 5 (cinco) contratos completos, no mayores 4 años de antigüedad.	procedimiento de contratación, Los contratos deberán corresponder a aquellos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; se considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo solicitado.		

Handwritten signature in blue ink

Total de puntos obtenidos	53.0
----------------------------------	-------------



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere "EL LICITANTE" para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por "EL INSTITUTO FONACOT".

RUBRO	
I. Capacidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 24.0 puntos
Subrubro	
a) Capacidad de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.8 puntos
Se deberá contar con el personal que se encuentran contratados directamente por el Licitante, que tengan experiencia, competencia o habilidad y dominio en la prestación de los servicios.	
La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" , la falta de presentación de esta relación será motivo para que no se le asignen puntos a "EL LICITANTE" en el subrubro de Capacidad de los recursos humanos	

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.a.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Anexo 12-B "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal, en el cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta</p> <p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con al menos 3 personas expertas en la operación de contratos de la misma naturaleza,</p>	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con la experiencia requerida, entregando la documentación solicitada junto con el formato A.	<p>Se asignarán 2.88 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite que cuenta con el personal especificado y que entregue la documentación que acredite su experiencia.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omite presentar 	2.88	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	<p>características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, así como los siguientes perfiles:</p> <p>a. Líder de proyecto: Experiencia mínima de 3 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo y experiencia mínima de 3 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>b. Personal de apoyo operativo: Experiencia mínima de 2 años en proyectos de administración, archivo, guarda custodia de archivo.</p> <p>c. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: experiencia mínima de 2 años en el manejo de bases de datos.</p> <p>Para acreditar la experiencia del personal, "EL LICITANTE" deberá presentar la documentación que a continuación se indica:</p> <p>1. Currículum vitae.</p>		<p>documentación que acredite que cuenta perfiles especificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No entregue la documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. • Entregue documentación incompleta. • No presente el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS" firmado por el Representante Legal. 		
--	---	--	---	--	--



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el líder de proyecto, currículum vitae rubricado y firmado por el líder del proyecto y el representante legal, en el que se señalen los proyectos realizados. • Para el personal de apoyo operativo y apoyo a la gestión y de procesamiento de datos, currículum vitae en el que se acredite la experiencia indicada. <p>Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, licencia para conducir, o cédula profesional) y</p> <p>2. Fotocopia del "Contrato" Individual de Trabajo del personal con que cuenta para la prestación del servicio, deberá ser personal que se encuentre contratado directamente por "EL</p>				
--	---	--	--	--	--

[Handwritten signatures]



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	LICITANTE".				
<p>I.a.2. Competencia o habilidad de acuerdo con sus conocimientos académicos y profesionales.</p>	<p>"EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con personal con la competencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de la contratación.</p> <p>Para demostrar la competencia, "EL LICITANTE" deberá acreditar que la plantilla de personal propuesta cuenta con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Líder de proyecto: Certificado, cédula profesional en carrera afines a administración, archivonomía o en el manejo de archivos, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos y diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el personal cuenta con las competencias o habilidades requeridas. El LICITANTE deberá proporcionar la documentación que ampara el dominio de las herramientas de los perfiles solicitados, junto con el Anexo 12-C. 	<p>Se asignarán 5.0 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria del personal especificado por perfil con las constancias, cédulas o cartas de instituciones educativas que avale el nivel de estudios de la carrera solicitadas o afines.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Omita presentar documentación comprobatoria. La documentación presentada no ampare la competencia solicitada. Entregue documentación incompleta o incorrecta. No presente el Anexo 12-C. 	<p>5.0</p>	<p>Ninguna</p>



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	<p>2. Personal de apoyo operativo: Certificado, constancia, tira de materias o historial académico, diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en la administración, archivo, guarda y custodia de archivos.</p> <p>3. Personal de apoyo a la gestión y de procesamiento de datos: Certificado, cédula en carrera afines a Ingeniería, sistemas computacionales, Diplomas o constancias en donde acredite que se encuentra capacitado en el manejo de bases de datos.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta el Formato B que se incluye en el presente documento.</p>				
--	--	--	--	--	--

B V A



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

I.a.3 Dominio de Herramientas del Recurso Humano	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe demostrar que el líder del proyecto cuenta los conocimientos en materia archivística por lo que deberá acreditar que cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite a través de constancias, que el líder del proyecto cuenta al menos con un curso enfocado en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas	Se asignarán 1.92 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 1 o más cursos enfocados en materia archivística ya sea de entidades públicas o privadas No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que: • Omita presentar documentación comprobatoria.	1.92	Ninguna

Subrubro	
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.70 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. b.1) Capacidad de los recursos económicos	a) Últimas declaraciones fiscales del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2021 y 2022,	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" de acuerdo al porcentaje que represente la proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respecto de los	7.0	Ninguna



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que el monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado sea equivalente al menos al 20% (VEINTE POR CIENTO) de los ingresos totales señaladas las declaraciones fiscales. Dichas declaraciones deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	<p>ingresos totales señaladas en las declaraciones fiscales.</p> <p>Proposición iguales o menores al 10% de los ingresos totales = 7.00 puntos por declaración.</p> <p>Proposición iguales o menores al 15% de los ingresos totales = 6 puntos por declaración</p> <p>Proposición iguales o menores al 20% de los ingresos totales = 5.00 puntos por declaración</p> <p>Evidencia: Declaración fiscal anual del año 2022 y del 2021.</p>		
I. b.2) Capacidad de los recursos de equipamiento. Distancia al domicilio	"EL LICITANTE" deberá cumplir con domicilio de sus oficinas centrales y	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que los entregue	Si el licitante se encuentra en un radio de hasta 50km de las oficinas centrales del instituto, cuenta con un	5.70	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
<p>de operación y capacidad de operación</p>	<p>bodegas se deberán ubicar en un rango no mayor a 60 kilómetros de las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Plaza de la República núm. 32, Piso 5, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Documento: Imagen de mapa que refleje la distancia, además, acreditar mediante contratos de arrendamiento: escrituras, títulos de propiedad o contrato de comodato, así como un comprobante de domicilio del inmueble (puede ser cualquiera de los siguientes: Agua, CFE, Teléfono, Internet, Servicio de Cable, Predial) con una antigüedad máxima de 3 meses</p>	<p>documentos probatorios señalados.</p>	<p>espacio mínimo de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 mts lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 5.70 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Si el licitante se encuentra en un radio mayor a 50 km y hasta 60km de las oficinas centrales del Instituto, y cuenta con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año y el equipamiento solicitado. Se asignarán 4.00 puntos a "EL LICITANTE".</p> <p>Se asignarán 0.00 puntos a "EL LICITANTE" no se encuentre dentro de la distancia solicitada o que no entregue completo el listado de documentos solicitados de contar con el equipamiento señalado.</p> <p>Evidencia: El licitante deberá entregar copia de los siguientes documentos que hagan evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que 		



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>"EL LICITANTE" deberá contar en bodega con un espacio de más de 60,000 metros lineales con un crecimiento escalable de 5,000 metros lineales por año durante la vigencia del contrato, o su equivalente en cajas de archivo.</p> <p>"EL LICITANTE" Deberá contar con el equipamiento descrito a continuación en las instalaciones donde prestará el servicio, para ello deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la(s) bodega(s) en las que se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para 		<p>se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido, así como el suficiente para la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. • Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. • Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. • Sistemas de control de acceso automatizado tales 		

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>la escalabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipamiento o instalaciones eléctricas con sistema(s) de tierra física, lo cual deberá comprobar presentando el diagrama de tierras o acreditar mediante fotografías, contratos de arrendamiento y contratos de servicios. Controles de humedad, lo cual se deberá comprobar presentando la descripción del o los equipos y mediante fotografías. Dispositivos de monitoreo de accesos CCTV, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y 		<p>como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías. 		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

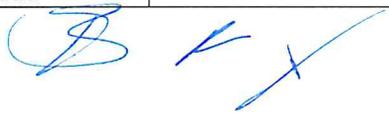
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>mediante fotografías.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de control de acceso automatizado tales como lectores de tarjeta, biométricos, retina, entre otros, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y/o mediante fotografías.• Sistema de detección y extinción de fuego con base en gas o FM200, lo cual deberá comprobar presentando la descripción de los equipos y mediante fotografías.• Programa de fumigación anual indicando el tipo de fauna				

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	nociva que controla.				

Subrubro	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. c.1) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar una relación firmada por el Representante Legal, en la cual se señalen los datos del personal con que cuenta al momento de presentar su propuesta.</p> <p>La relación deberá incluir los datos indicados en el Formato A "RELACIÓN DE EMPLEADOS"</p> <p>"EL LICITANTE", deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad</p>	<p>En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Se asignará 0.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.</p>	0.0	El Licitante licitante no presentó documentación para acreditar el requerimiento.





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>mediante la presentación de la copia simple de la siguiente documentación, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:</p> <p>a) Avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social;</p> <p>b) Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y</p> <p>c) La cédula de</p>				

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al primer bimestre de 2023 , referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".				

Subrubro			
d) Participación de MIPYMES	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I.d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes de innovación tecnológica.	a) "EL LICITANTE", deberá acreditar haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	En términos del TU-01/2012, Criterio inciso C, numeral 4, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite haber producido los bienes u otorgado servicios, objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica que tenga registrada, en términos del artículo 14 de la LAASSP.	Se asignará 0.5 puntos , a "EL LICITANTE" que presente copia simple de la constancia correspondiente (patente, registro o autorización), emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar la	0.0	El Licitante licitante no presentó documentación para acreditar el requerimiento.



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

			documentación comprobatoria solicitada o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.		
--	--	--	--	--	--

Subrubro			
e) Políticas y prácticas de igualdad de género	La puntuación asignada a este subrubro será de 0.5 puntos		

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
I. e.1.) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	"EL LICITANTE" deberá presentar copia simple de un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Se asignará 0.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente copia simple del certificado vigente. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la certificación de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 .	0.0	El Licitante licitante no presentó documentación para acreditar el requerimiento.

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	Personas con Discapacidad.				

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE “EL LICITANTE”

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que **“EL LICITANTE”** ha prestado a cualquier persona servicios de similar naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.

En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando **“EL LICITANTE”** corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

RUBRO	
II.Experiencia y especialidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 18 puntos

Subrubro	
a) Experiencia del licitante	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
II. a.1.) Mayor experiencia prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, el licitante debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante que demuestren que cuenta con una experiencia acumulada de 4 años; el objeto de	Se asignará puntuación a “EL LICITANTE” que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones	Se asignará 9 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 5 o más años de experiencia. Se asignará 6 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 4 años de experiencia. Se asignará 3 puntos a “EL LICITANTE” que acredite 3 de experiencia.	9	Ninguna





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>dichos contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Si los contratos corresponden al mismo ejercicio fiscal, se contabilizará un solo contrato, con la finalidad del cálculo de años de experiencia. El (los) contrato (s) presentado (s) debe (n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de</p>	<p>de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás</p>	<p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que tenga una experiencia menor a 3 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación.</p>		

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios, que se llevará a cabo computando los años, meses o fracciones de año.				

Subrubro	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 9.00 puntos				
Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
II. b.1.) Mayor especialización prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	Para acreditar este punto, "EL LICITANTE" debe presentar al menos 5 contratos, firmados, adjudicados, concluidos estos últimos no mayor a 6 años desde terminación, a nombre de "EL LICITANTE" que demuestren que cuenta con una experiencia; el objeto de dichos	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite tener contratos concluidos que demuestren su experiencia con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga	Se asignará 9 puntos a "EL LICITANTE" que acredite 5 o más contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación. Se asignará 6 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 3 y hasta 4 contratos similares a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.	9	Ninguna

B K A



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	<p>contratos deberá describir claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>El (los) contrato(s) presentado(s) debe(n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 6 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Carta en formato libre donde se</p>	<p>adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán ser desde 2023 hacia atrás.</p>	<p>Se asignará 3 puntos a "EL LICITANTE" que acredite más de 1 y hasta 2 contratos similares. a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que no acreditó tener al menos 1 contrato similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación</p>		
--	--	--	---	--	--

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	indiquen los siguientes datos: Nombre de la persona que puede validar el contrato, teléfono, puesto en la organización, correo electrónico, y una descripción breve del servicio prestado.				
--	---	--	--	--	--

III. Propuesta de Trabajo

Consiste en evaluar conforme al **"ANEXO TÉCNICO"** establecidos por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por **"EL LICITANTE"** que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

RUBRO	
III. Propuesta de Trabajo	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 6.00 puntos

Subrubro	
Metodología y plan de trabajo	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.0 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
III. a.1) Metodología	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT,	"EL LICITANTE" deberá presentar metodología para llevar a cabo la administración, archivo, guarda y custodia de expedientes de crédito, centros de trabajo, archivo administrativo y reembolso del Instituto FONACOT, en un documento firmado por su representante legal.	Se asignarán 1.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el	1.5	Ninguna





Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	en un documento firmado por su representante legal.		documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.		
III. a.2) Plan de trabajo	<p>"EL LICITANTE" para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los primeros 3 meses de operación para contar con todos los expedientes relacionados y debidamente resguardados, el cual deberá contener como mínimo las siguientes fases:</p> <p>Fase I: Planeación. Fase II: Logística de traslado de expedientes. Fase III: Identificar, clasificar y ubicar expedientes históricos. Fase IV: Pruebas de verificación de consultas físicas y de datos, reportes y de emisión de acuses para expedientes históricos y cotidianos.</p>	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar un Plan de trabajo en donde se describe en forma detallada cada una de las etapas para la entrega-recepción de los expedientes de crédito, centros de trabajo y archivo administrativo, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario para llevarlo a cabo las actividades a desarrollarse, los riesgos y la solución a los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, a fin de definir los tiempos y fechas de la prestación de los servicios, mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico; respetando el plazo, no superior a 3 meses a partir del inicio del Contrato. Dicho Plan de Trabajo deberá venir en un documento en</p>	<p>Se asignarán 1.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente la documentación solicitada con las formalidades requeridas.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el documento solicitado o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.</p>	1.5	Ninguna

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	Fase V: Transferencia de conocimientos y operación del servicio. "EL LICITANTE" para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el plan de trabajo para los meses de operación listando las actividades ordinarias, reportes, previo de facturación y facturación.	hojas membretadas, firmado por su representante legal. Para acreditar este aspecto "EL LICITANTE" deberá presentar el documento detallado en donde se plasme las fases para la prestación del servicio, los tiempos de ejecución, los responsables de cada tarea, los trabajos en paralelo y los recursos necesarios.			

Subrubro	
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 3.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
III. b.1) Esquema estructural de la organización	"EL LICITANTE" deberá presentar documento que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que presente documento en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el Esquema Estructural de la Organización de sus Recursos Humanos para la prestación del servicio objeto del presente	Se asignarán 3.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente el Esquema estructural de la organización con las formalidades requeridas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita	3.0	Ninguna

B K X



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

	<p>procedimiento de contratación necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico.</p>	<p>procedimiento de contratación; el documento deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo de cada Recurso Humano con el que se proporcionará el servicio, b) Roles y responsabilidades que ejecutará en el plan de trabajo; y c) Personal de apoyo para cada actividad. <p>Deberá venir en un documento en hojas membretadas, firmado por su representante legal.</p>	<p>presentar el documento solicitado y/o el mismo no cumpla con los requisitos solicitados.</p>		
--	---	--	---	--	--

IV. Cumplimiento de contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido **"EL LICITANTE"** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de similar naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el período del 20019 al 2022.

RUBRO	
IV. Cumplimiento de contratos	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 12.00 puntos

Subrubro	
Cumplimiento de contratos	La suma de la puntuación asignada a este subrubro será de 12.00 puntos

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
IV. a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar	Para acreditar el cumplimiento de	Se asignarán 12 puntos a "EL"	0.0	

Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2020 a 2023 relativos a servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y</p> <p>Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documentos en que conste la liberación de la fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones</p>	<p>contratos, se deberá incluir mínimo de 5 (cinco) contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido de 2020 a 2023, cuyo objeto sea de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación.</p> <p>Se sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que la liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, carta de terminación o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente</p>	<p>"EL LICITANTE" que presente 5 más contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 10.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 3 a 4 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>Se asignarán 8.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente 1 a 2 contratos donde se compruebe el cumplimiento satisfactorio de los mismos.</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los</p>		<p>El licitante presento información, sin embargo algunos no se encontraban en el rango de plazo solicitado de 2020 a 2023, otros no cumplían con las especificaciones solicitadas.</p>



Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes para IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV.

Apartado	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos	Puntos Otorgados	Observaciones
	<p>contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar 5 (cinco) contratos completos, no mayores 4 años de antigüedad.</p>	<p>procedimiento de contratación,</p> <p>Los contratos deberán corresponder a aquellos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; se considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo solicitado.</p>		

(Handwritten signatures)

Total de puntos obtenidos	46.50
----------------------------------	--------------